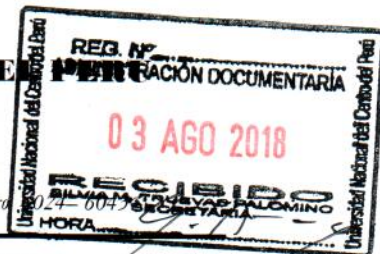




**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ**  
DIRECCIÓN

*Oficina General de Gestión del Talento Humano*

Av. Mariscal Castilla N° 3909 - 4089 El Tambo - Huancayo 481060 Anexo



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0273-2018-DOGGTH/UNCP**

Huancayo, **31 JUL. 2018**

**Visto**, el Oficio N° 0443-2018-JOGGTH/UNCP de fecha 31 de julio de 2018, a través del cual la Jefa de la Oficina General de Gestión del Talento Humano, solicita ampliación de contrato de personal contratado bajo el Decreto Legislativo N° 276.

**CONSIDERANDO:**

**Que**, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

**Que**, mediante Resolución N° 1054-R-2017 de fecha 26 de enero de 2017, el Rector de la Universidad Nacional del Centro del Perú, considerando el artículo 8° de la Ley N° 30220 Ley Universitaria y el artículo 65.1 de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, DELEGA a la Dirección de la Oficina General de Gestión del Talento Humano la competencia de renovación de contratos de trabajo sujetos al Decreto Legislativo N° 276 y emitir el acto resolutorio correspondiente mediante "Resolución Directoral";

**Que**, con Resolución Directoral N° 0211-2018-DOGGTH/UNCP de fecha 27 de junio de 2018 se resuelve DISPONER la ampliación del Contrato de trabajo sujeto al Decreto Legislativo N° 276 del personal de la Universidad Nacional del Centro del Perú, según cuadro detalle a partir del 01 de julio de 2018 hasta el 31 de julio de 2018;

**Que**, mediante documento de la referencia del visto, la Jefa de la Oficina General de Gestión del Talento Humano, solicita la ampliación de contrato del personal contratado bajo el Decreto Legislativo N° 276 por el periodo de un (05) meses es decir desde el 01 de agosto de 2018 hasta el 30 de noviembre de 2018, considerando las solicitudes de los Jefes inmediatos y considerando que se tiene previsto incorporar a los ganadores del segundo proceso del promoción y/o ascenso del personal administrativo de la UNCP; y

**Estando**, a la delegación de competencias asignadas por el Rector de la UNCP al Director de la Oficina General de Gestión del Talento Humano mediante Resolución N° 1054-R-2017 del 26 de enero de 2017;

**SE RESUELVE:**

**1° DISPONER** la **ampliación** del Contrato de trabajo sujeto al Decreto Legislativo N° 276 y profesional de la salud del personal de la Universidad Nacional del Centro del Perú, de acuerdo al siguiente detalle:

AMPLIACIÓN DE CONTRATO DESDE EL 01 DE AGOSTO DE 2018 HASTA LA INCORPORACIÓN DE LOS GANADORES EN EL PROCESO DE PROMOCIÓN O ASCENSO QUE SE VIENE REALIZANDO O HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, LO QUE OCURRA PRIMERO				
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	DEPENDENCIA
1	CASTRO CAPCHA KATERINE BETSY	AUDITOR II	SPF	ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
2	RAMIREZ CASTRO CARLOS	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	SPB	OFICINA DE ESTADÍSTICA
3	ARROYO APARICIO KAREN MARIBEL	ARQUITECTO I	SPD	OFICINA DE PROYECTOS E INVERSIÓN
4	TICLLACURI VILCA CESAR ADALBERTO	TECNICO ADMINISTRATIVO I	STA	OFICIAN DE GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
5	SANABRIA VASQUEZ CARLOS ROLANDO	AUXILIAR DE NUTRICION II	SAA	BIBLIOTECA CENTRAL
6	PARCO VIDALON TEOFILLO CESAR	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	SPD	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES
7	ZUÑIGA MANRIQUE EFRAIN LINO	CHOFER III	STB	UNIDAD DE TRANSPORTES
8	ARROYO APONTE CESAR	SANITARIO I	SAD	OFICINA DE MANTENIMIENTO Y TALLERES
9	POMA ALIAGA KELVIN EDINSON	TECNICO EN LABORATORIO I	STB	CENTRO MEDICO
10	HINOSTROZA MATOS FANNY PAOLA	MEDICO CIRUJANO	S-5	CENTRO MEDICO
11	QUISPE TOSCANO ERICK	AUXILIAR DE NUTRICION II	SAA	COMEDOR UNIVERSITARIO







# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

## DIRECCIÓN

### Oficina General de Gestión del Talento Humano

Av. Mariscal Castilla N° 3909 - 4089 El Tambo - Huancayo

481060 Anexo 6024- 6043

#### ...RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0273-2018-DOGGTH/UNCP

12	SIHUAY ROJAS CARLOS RAFAEL	TRABAJADOR DE SERVICIOS I	SAD	COMEDOR UNIVERSITARIO
13	VILCHEZ GONZALES JULIA VIOLETA	AUXILIAR DE LABORATORIO	SAC	FACULTAD DE AGRONOMÍA
14	CUCHO QUINTO ELIDA VIVIANA	OFICINISTA I	SAC	FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS - TARMA
15	OSCANOA CONDOR HAYDEE IRENE	ASISTENTE EN RECURSOS NATURALES I	SPD	FACULTAD DE INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
16	PEÑA PAUCAR DANIEL ENRIQUE	TECNICO ADMINISTRATIVO I	STD	FACULTAD DE ZOOTECNIA
17	YZARRA DIAZ GRACIELA MONICA	ASISTENTA EN SERVICIO SOCIAL I	SPB	OFICINA GENERAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
18	CALDERON GARCIA CRISTHIAN LUIS	TRABAJADOR DE SERVICIOS I	SAD	COMEDOR UNIVERSITARIO
19	CUBA VEGA JOSUE EBERT	TRABAJADOR DE CAMPO	SAD	GRANJA AGROPECUARIA DE YAURIS
20	CCENTE QUINCHO WILVER	TRABAJADOR DE CAMPO	SAB	GRANJA AGROPECUARIA DE YAURIS
21	HUAYNALAYA ALVARADO MARIELA	ASISTENTE DE SERVICIOS EN RECURSOS NATURALES I	SPD	FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES Y DEL AMBIENTE
22	ESPINOZA COCA LADY VANESSA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	SPE	SECRETARIA GENERAL
23	VEGA OCHOA HENRY JESUS	TECNICO ADMINISTRATIVO I	STA	RECTORADO
24	CASAS SANCHEZ LIZETH TATIANA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	SPC	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO
25	CORDOVA MEDINA MAO FRANKLIN	TECNICO ADMINISTRATIVO I	STA	OFICINA DE PRESUPUESTO
26	QUISPELAYA MEJIA ALEX KENET	AUXILIAR DE BIBLIOTECA I	SAB	BIBLIOTECA CENTRAL
27	SALVADOR FERNANDEZ CARLA NOELIA	TECNICO ADMINISTRATIVO I	STA	OFICINA DE CONTROL Y DESARROLLO DE PERSONAL
28	ALMONACID CAYNICELA BERNARDO LEONCIO	TECNICO ADMINISTRATIVO I	STA	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES
29	BERAUN ROJAS RONALD NINO	CERRAJERO I	SAD	OFICINA DE MANTENIMIENTO Y TALLERES
30	LOPEZ CHAVES WILLIAM YONDER	TECNICO EN LABORATORIO I	STB	FACULTAD DE MEDICINA HUMANA
31	ARROYO DEL CASTILLO DAVID RAMIRO	TRABAJADOR DE CAMPO	SAD	EE.AA. SATIPO
32	PONSECA CUADROS MARIA AURORA	TECNICO EN LABORATORIO I	STC	FACULTAD DE ZOOTECNIA

**2º DISPONER** la obligatoriedad del servidor contratado de firmar el contrato bilateral para efecto del pago de haberes;

**3º INSTAR** el cumplimiento de la presente resolución a la Dirección General de Administración a través de las Oficinas Generales, Oficinas y Unidades correspondientes, de conformidad al ROF vigente de la UNCP.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase**



**Mg. Fritz B. Ayarza Lozano**  
DIRECTOR DE LA OFICINA GENERAL DE  
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

c.c. Rectorado / DGA / VRAC / VRINV / OCI / Of. Gral. Planificación / Portal Web / Of. Presupuesto / Of. Gral. de Talento Humano / Of. Control y Desarrollo / Of. Organización y Métodos / Of. de Escalafón Universitario(32) / Of. de Remuneraciones y Pensiones / Interesado (32) / Archivo